

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado N° 00014 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05.01.2021 de la Jefa Departamento de Finanzas.
4. Memorándum N° 43 de fecha 14.01.2021 de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario al Señor Director SECPLAN, solicitando realizar la Licitación respectiva.
5. Decreto Exento N° 00192 de fecha 26.01.2021, que Llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, donde el Señor Alcalde delega funciones al Señor Administrador Municipal.
7. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 09.02.2021.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Kit de Higiene con el objetivo de ir en ayuda directa de las familias de la comuna de Santa Cruz en relación a la Pandemia la cual nos afecta actualmente tanto a nivel comunal como a nivel mundial.
2. El Proyecto se financiaría con recursos provenientes de "COVID-19 Fondo Solidario" del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta **114.05.01.001.001.208**.

DECRETO

EXENTO N° 00301

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE KIT DE HIGIENE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", por el Monto Total de \$ **5.000.000** (Cinco millones de pesos) IVA Incluido, a don **MARCOS IVÁN GONZÁLEZ ASTORGA**, RUT. N° 13.194.105-6, con domiciliado en Calle Víctor Domingo Silva N° 80 de la Comuna y Ciudad de Viña del Mar.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el respectivo Contrato por el asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a Confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



Maria Angelina Piña Peña
MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



Álvaro Ariel Retamal Benavides
ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

AARB/MAPP/GAGV/rcp

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)